REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
GERENCIA SUB REGIONAL
03 AGO 2012
Fecha:
Hora: 9:10
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 437 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 11 AGO 2012

VISTOS: La Resolución Gerencial Sub Regional N° 440-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Diciembre del 2012, Informe N° 022-2012/GRP-401000-401400-401410-LMCS de fecha 11 de Julio del 2012 de la Técnica de Costos, Informe N° 293-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 13 de Julio del 2012 de la Unidad de Estudios y Proyectos, Memorandum N° 777-2012/GRP-401000-401400 de fecha 16 de Julio del 2012 de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO :

*Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 440-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 15 de Diciembre del 2011 se aprobó, el Expediente Técnico del Proyecto: **"DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO – AMOTAPE - PAITA"**; con un Valor Referencial de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTAICINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES (S/.188,535.18)**, incluye IGV, **con precios vigentes al mes de Octubre del 2011**, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios; bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, modalidad de Ejecución por Contrata;*

*Que, mediante Informe N° 022-2012/GRP-401000-401400-401410-LMCS de fecha 11 de Julio del 2012 la Técnica de Costos Leyla Marilyn Cruzado Sánchez, remite a la Unidad de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico actualizado del Mantenimiento: "Desbroce y Descolmatacion del Dren Matriz Sector Canal Norte El Tambo – Amotape - Paita", **con precios vigentes al mes de Junio del 2012**, por el importe de Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treintaicinco Con 18/100 Nuevos Soles (S/.188,535.18), incluye IGV;*

Que, a través del Informe N° 293-2012/GRP-401000-401400-401410 de fecha 13 de Julio del 2012 la Unidad de Estudios y Proyectos remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la actualización del Expediente Técnico del Mantenimiento, indicado en el considerando precedente, por el monto de Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treintaicinco Con 18/100 Nuevos Soles (S/.188,535.18), manifestando que dicha actualización se realiza ya que los precios del Expediente Técnico eran vigentes al mes de Octubre del 2011, y según el Art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando se trata de Obras, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis meses, contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo, por lo que para que dicho expediente pueda ser convocado ha sido necesario la actualización de la vigencia de los precios;

Que, mediante Memorandum N° 777-2012/GRP-401000-401400 de fecha 16 de Julio del 2012 la Dirección Sub Regional de Infraestructura remite la actualización del Expediente Técnico al mes de Junio del 2012, del Mantenimiento: "Desbroce y Descolmatacion del Dren Matriz Sector Canal Norte El Tambo – Amotape - Paita", por un monto de Ciento Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treintaicinco Con 18/100 Nuevos Soles (S/.188,535.18), señalando que dicha actualización se debe a que los precios eran vigentes al mes de Octubre del 2011, por lo que solicita la emisión de la Resolución correspondiente;

*Contando con las visaciones de la Unidad Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.*

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 AGO 2012

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR LA ACTUALIZACION DEL VALOR REFERENCIAL, *al mes de* ***JUNIO DEL 2012,*** *del Expediente Técnico del Mantenimiento:* ***"DESBROCE Y DESCOLMATACION DEL DREN MATRIZ SECTOR CANAL NORTE EL TAMBO – AMOTAPE - PAITA"****, por el importe de* ***CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTAICINCO CON 18/100 NUEVOS SOLES (S/.188,535.18)*** *incluye IGV; de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.*

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER *la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.*

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, *de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Zapata Cherre
GERENTE SUB REGIONAL